

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N°

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3694 Fecha 27 FEB. 2018

Callao, 27 FEB 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Memorandum N° 102-2018-GRC/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de fecha 15 de febrero del 2018, el Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 05 de Febrero de 2018, consignado en el Informe N° 060-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de febrero 2018 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 494-2018-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 22 de Febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF , autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante el Memorandum de visto, solicita la incorporación del Saldo de Balance de las transferencias financieras del Ministerio de Energía y Minas (S/ 132 661.46) así como de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (S/ 377,420.97), a favor del Gobierno Regional del Callao al Presupuesto Institucional 2018;

Que, mediante el Informe N° 009-2018-GRC-GRDE/OCTEM/MEHM, de fecha 14 de febrero de 2018, emitido por la Especialista en Energía e Hidrocarburos de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la incorporación del Saldo de Balance por el importe de S/ 377.420.97 soles por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y por el importe de S/ 132.661.46 soles por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Energía y Minas, cuya finalidad es la Implementación de la Ventanilla Única, para la formalización de las actividades mineras en la Región Callao, así como también la Supervisión y Fiscalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal;

Que, según reporte de la Ejecución de Gastos del año 2017, anexo al Informe N° 060-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de febrero de 2018, emitido por la Oficina de



John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 104,951.00, registra por la fuente de financiamiento donaciones y Transferencias una ejecución ascendente a S/ 32,289.54, quedando un saldo de S/ 132,661.46 soles;

Que, durante el año 2017, el OSINEGMIN transfirió al Gobierno Regional del Callao, el monto ascendente a S/ 193,433.00 lo que sumado al saldo de la transferencia efectuada en el año 2016, dio un total de S/ 439,679.00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cuya ejecución en el año 2017, según Informe N° 060-2018-GRC/GA-CONTA, ascendió a S/ 62,258.03, quedando un saldo de S/ 377,420.97 soles;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el documento de visto, informa que a fin de atender el requerimiento expuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, resulta necesario incorporar los saldos de balance por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias; y Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2018, por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/132,662.00), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, y la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (S/ 377,421.00), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO :	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.9 SALDOS DE BALANCE	132 662.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	132 662.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	
TOTAL INGRESOS	S/ 132 662.00 =====
MONTO (En Soles)	
EGRESO	
SECCION SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO



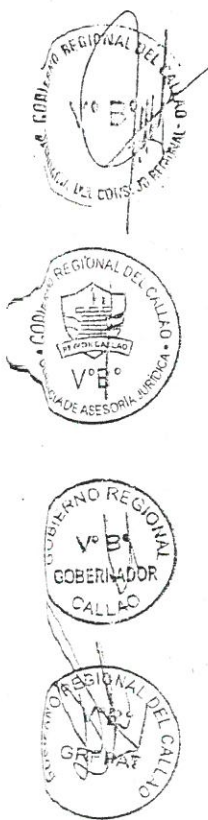
Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000098

JUAN CARLOS GONZALEZ ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 3039 Fecha: 27 FEB. 2018

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002	ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO : 39999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD : 5000778	FORMALIZACION DEL PEQUEÑO PRODUCTOS MINERO Y PEQUEÑO MINERO ARTESANAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO : 13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES		
2.3. BIENES Y SERVICIOS		51 358.00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		81 304.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	132 662.00
TOTAL PLIEGO	S/	132 662.00
		=====

INGRESO		MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.10 SALDOS DE BALANCE		
1.10.1 SALDOS DE BALANCE		377 421.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		377 421.00
TOTAL INGRESOS	S/	377 421.00
		=====

EGRESO		MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA :	001 REGION CALLAO	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002	ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO : 39999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD : 5001246	SUPERVISION Y FISCALIZACION MINERA DE LAS ACTIVIDADES DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERA ARTESANAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO : 09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES		
2.3. BIENES Y SERVICIOS		45 000.00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		332 421.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	371 421.00
TOTAL PLIEGO	S/	371 421.00
		=====



[Handwritten signature]
JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 3674 Fecha: 17 FEB 2018

ARTICULO 2º. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.



ARTICULO 3º.-Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
4 bog. JORGE ISMAEL LOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR